



RESOLUCIÓN-DNAT-2023-
SALTA, 02 OCT 2023
EXPEDIENTE N° 10.026/23

1391

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. TORRES, Miguel Ángel para cumplir con tareas apoyo técnico en la Biblioteca y apoyo administrativo en la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2023-0051 y R-DNAT-2023-0992 se aprueba la contratación y renovación del contrato de locación de servicios a favor del Sr. TORRES, Miguel Ángel.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. TORRES, Miguel Ángel, obrante de fs. 50 a 103, por la suma total de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 100.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 225.000,00
A.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>125.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>450.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales